

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: Hidrodinámica Costera	Código(s): 40621
Departamento: Física	
Coordinador de la asignatura: Germán Rodríguez Rodríguez	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>La evaluación será continua en la convocatoria ordinaria.</p> <p><u>Condiciones indispensables para superar la asignatura son:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia obligatoria a todas las prácticas y apto en global - Porcentaje mínimo (50%) de asistencia a clases teóricas. <p><u>Los criterios de evaluación y las competencias asociadas son las siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de respuesta corta (I7, S1, E1, E18) - Pruebas de respuesta larga o de desarrollo (I7, S1, E1, E18) - Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (I5, I7, E1, E18) - Informes/memorias de prácticas (I5, I7, S1, E1, E18) - Trabajos y proyectos (I5, S1, E18) <p><u>Fuentes de la evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de asistencia - Calificaciones de pruebas de los tipos indicados anteriormente - Informes/memorias de prácticas - Memorias de trabajos propuestos <p>Los estudiantes tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases e incluso del calendario de las pruebas de evaluación cuando existan circunstancias objetivas y justificadas en los casos en los que indica la normativa de la ULPGC al respecto.</p> <p>El alumno que no realice las actividades propuestas, no acogiéndose de este modo a la evaluación continua, tendrá derecho a presentarse en las convocatorias extraordinaria y especial para realizar un examen de los contenidos de la asignatura.</p> <p>Los criterios que se utilizarán serán, para las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, de forma diferenciada:</p>	

- Pruebas de respuesta corta, de respuesta larga o de desarrollo, de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- Prácticas
- Ejercicios/Trabajos realizados

El procedimiento de evaluación para la convocatoria ordinaria estará basado en:

- Pruebas de respuesta corta
- Pruebas de respuesta larga o de desarrollo
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- Prácticas
- Trabajos y/o proyectos

El procedimiento de evaluación para las **convocatorias extraordinaria y especial** estará basado en:

- Pruebas de respuesta corta
- Pruebas de respuesta larga o de desarrollo
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
- Prácticas

Criterios de calificación

Se potenciará la evaluación de forma continuada a lo largo del semestre de manera que el estudiante que haya asistido regularmente a las clases de teoría y problemas, así como a las prácticas, tendrá la opción de examinarse en la convocatoria ordinaria. Aquellos estudiantes que no asistan regularmente a clase no tendrán opción a la convocatoria ordinaria. ya que esta considerada especialmente para aquellos que de manera continuada han seguido la asignatura.

La calificación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo a los siguientes criterios para todas las convocatorias:

- (a) Calificación de prueba escrita (80%).
- (b) Realización e informe de prácticas (20%)

- Caso de no haber realizado y superado las prácticas, en el examen de las convocatorias extraordinaria y especial, se contemplará un 20% de aspectos relativos a las prácticas. Si esta parte no se supera, la nota en la convocatoria será suspenso 0.

Son requisitos indispensables para aprobar la asignatura:

- Obtener una calificación mayor o igual que 5, sobre 10, en las pruebas escritas.
- Haber superado las prácticas de la misma o la parte del examen correspondiente a las mismas.

Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).

Se contemplan dos escenarios:

(1) Posibilidad de realización de pruebas presenciales:

- Los criterios antes señalados.

(2) Imposibilidad de realización de pruebas presenciales:

- Realización de dos **pruebas online**:

- (a) Examen de contenidos de prácticas para aquellos alumnos que no hayan superado las mismas en la convocatoria ordinaria.
- (b) Examen para todos los alumnos que no han superado la asignatura sobre los contenidos de la asignatura.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020